

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio extracto de convocatoria de la resolución del concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior de 24 de enero de 2017.

Expediente número 2017/0001/OC.

Unidad Administrativa: Organización y Recursos Humanos.

Asunto: aprobación de bases y convocatoria para la cobertura de un puesto de director/a general en el Área de Gobierno de la Familia.

Parte dispositiva de la resolución

“Primero.—Aprobar las bases para la cobertura, mediante procedimiento público de concurrencia y designación libre, del puesto número referencia 9PD, director/a general de Área, adscrito al Área de Gobierno de la Familia, como personal directivo profesional.

Segundo.—Convocar el correspondiente proceso selectivo, publicándose donde corresponda”.

Convocatoria

Las solicitudes para tomar parte en el proceso se ajustarán al modelo de instancia que figura en el anexo II de las presentes bases, modelo que a su vez estará disponible en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la Unidad de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, así como en la página web www.pozuelodealarcon.org y en la publicación del tablón de edictos, que podrá consultarse a través de la sede electrónica: <https://pozuelodealarcon.es/sedelectronica/index.asp>; y podrá presentarse por cualquier medio de los establecidos en el artículo 16.4, con las previsiones de la disposición transitoria segunda, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.
- Certificado, original o fotocopia compulsada, referido a los requisitos que se exigen para el desempeño del puesto convocado, expedido por el órgano de las Administraciones Públicas con potestad certificante, y que habrá de aludir a la condición actual de funcionario de carrera del aspirante, así como a su Cuerpo o Escala/Subescala/Clase, Grupo/Subgrupo, Administración de procedencia y antigüedad en la misma.
- Fotocopia simple del título de doctor, grado o licenciado correspondiente al requisito de titulación exigido en el apartado 2 anterior. Equivaldrá a dicho título un certificado acreditativo de reunir los requisitos para la expedición del mismo, emitido por el órgano público competente, así como el justificante de liquidación del pago de las tasas académicas por su expedición, en su caso. En caso de titulaciones expedidas en el extranjero, habrá de acreditarse su homologación y, en su caso, traducción oficial.
- Currículum vitae, en el que se habrán de reflejar, al menos, los títulos académicos y profesionales, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos de formación realizados, así como cualquier otro mérito que considere oportuno el candidato. Para poder proceder a la valoración y toma en consideración de los méritos aducidos, el currículum vitae deberá ir acompañado de la documentación acreditativa de los mismos, en original o copia debidamente compulsada o certificada. La ausencia de compulsas en las fotocopias aportadas respecto a este apartado no será por sí misma causa de exclusión del candidato, pero el órgano proponente podrá no otorgar validez a las mismas.



3.2. Dichas solicitudes y la documentación que se acompañe a las mismas deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, sito en las Oficinas de Atención al Ciudadano, o en cualquiera de las formas contempladas en el citado artículo 16.4, con las previsiones de la disposición transitoria segunda, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el anuncio de la convocatoria.

Las bases íntegras se publicarán en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento (www.pozuelodealarcon.org), donde también serán publicados los sucesivos anuncios correspondientes a la presente convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de enero de 2017.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Alicia Bernardo Fernández.

(03/3.208/17)

